

**ACTA DE JUNTA GENERAL Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑÍA TEXTILES PUSUQUI TEXPUSUQUI S.A.
REUNIDA EL 28 DE ABRIL DEL 2014**

En la ciudad de Quito, a los veintiocho días del mes de abril del dos mil catorce, en las oficinas de TEXTILES PUSUQUI TEXPUSUQUI S.A. ubicada en La Autopista Manuel Córdova G. Km7 ½ vía a la Mitad del Mundo, correspondiente a la Parroquia Pomasqui a las 12H00 se reúne la Junta General Universal de accionistas de la compañía, de acuerdo con el siguiente detalle:

Accionista	# de Acciones
Inversiones Panamaribo	235.998
Patricio Avellán Acosta	1
Santiago Avellán Acosta	1
TOTAL	236.000

Asiste a la Junta el Sr. Justo Naves, representante de la accionista mayoritaria de la empresa, la compañía INVERSIONES PANAMARIBO S.A., conforme consta del documento adjunto al expediente de esta Acta de Junta General.

Por encontrarse presente la totalidad del capital de la compañía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se instala la Junta General y Universal de Accionistas, con el fin de tratar sobre los siguientes asuntos:

1. Informe de la Administración, Comisario y Estados Financieros de la compañía por el Ejercicio Económico 2013.
2. Destino de las Utilidades.
3. Nombramiento de Gerente General y Representante Legal Subrogante de la Compañía.
4. Designación de Auditor Externo y del Comisario de la Compañía.
5. Implementación NIIF'S y otros aspectos importantes.
6. Autorización para Gastos de Viaje y Gestión.

Preside esta reunión el señor Juan José Avellán Arteta, Presidente de la compañía y, actúa como Secretario el Gerente General, Sr. Philippe Mayer Piolet.

De inmediato se pasan a tratar los puntos del orden del día aprobado.

**1.- INFORME DE LOS ADMINISTRADORES, COMISARIO Y
PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA
POR EL EJERCICIO ECONOMICO 2013**

Presentados los informes del Gerente General de la Compañía, señor Philippe Mayer Piolet, del Auditor Externo, Lcdo. Luis Santander y del Comisario, Sr Rolando Molina, los señores accionistas de la compañía por sus propios derechos, proceden a aprobar los informes respectivos, así como el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambio en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo del año 2013, que fueron presentados a la Junta Universal de Accionistas de la Compañía. Los estados financieros señalados, fueron preparados de acuerdo con las Normas

Internacionales de Información Financiera NIIFs y evaluados por los Auditores Externos.

Cabe señalar que de acuerdo a las Normas Contables vigentes, los estados financieros de Textiles Pusuquí Texpusuquí S.A. fueron consolidados para fines de presentación, con los de la compañía FRANCELANA S.A. Según las mencionadas normas contables, Francelana S.A. resulta controladora de Textiles Pusuquí Texpusuquí S.A., pese a que no posee participación accionaria en dicha compañía. Esta consolidación implicó que Textiles Pusuquí Texpusuquí S.A. prepare sus estados financieros con aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's completas, ya que por sus características venía aplicando NIIF's para PYMES.

La Gerencia recordó a los señores accionistas que a partir del año anterior y con Resolución del Ministerio de Relaciones Laborales, ambas compañías unifican sus utilidades para efectos de reparto a los trabajadores.

2.- DESTINO DE LAS UTILIDADES

El señor Philippe Mayer, Gerente General de la Compañía, señala que la utilidad contable final del período Enero a Diciembre 2013, asciende a 276.152,97 que contiene el respectivo ajuste positivo y negativo de los impuestos diferidos, y que parte de una utilidad contable de 275.270,47 antes de impuesto a la renta y participación. Esto origina una participación a los trabajadores de US\$41.290,57. La Gerencia General manifiesta que no se tienen previstas para el año 2013 inversiones que cumplan con las condiciones establecidas en ley para acogerse a una ventaja impositiva por reinversión de utilidades. Esto origina que se deba satisfacer la tarifa de impuesto a la renta completa del 22%.

La Junta General de Accionistas luego de algunas deliberaciones, resuelve por unanimidad aceptar el planteamiento hecho por la Gerencia General, y por tanto el impuesto a la renta causado asciende a de US\$52.488,16. No existieron anticipos durante 2013 pero deberán restarse las retenciones en la fuente que le fueron realizadas a la compañía, arrojando un valor a satisfacer de US\$34.096,27.

Por lo mencionado, y realizado los ajustes originados por las NIIF's, la utilidad neta del período después de impuesto a la renta y participación asciende a US\$184.092,58 de la cual la compañía no destinará el 10% a Reserva Legal por estar al tope de la suma de este requerimiento, quedando el mencionado valor como saldo final que podría ser de libre disposición. Los accionistas manifiestan expresamente su voluntad de que esta suma permanezca en la cuenta utilidades retenidas sin distribuirse pero si el flujo de caja de la compañía lo permitiese, en el transcurso del año podría convocarse a una junta para autorizar el reparto de esas utilidades retenidas.

3.- NOMBRAMIENTO D GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL SUBROGANTE DE LA COMPAÑÍA.

El Sr. Philippe Mayer Piollet ha venido desempeñándose como Gerente General y Representante Legal Subrogante de la compañía Textiles Pusuquí Texpusuquí S.A. y su nombramiento fue originalmente señalado para un período de dos años, estando previsto su vencimiento para Diciembre del 2014.

El Presidente de la Junta manifiesta que reconoce la magnífica labor realizada por el Sr. Mayer, pero estima que en adelante y por asegurar una continuidad en el tiempo más allá de las personas, la Gerencia y Representación Legal Subrogante de Textiles Pusuquí Texpusuquí S.A. deberá encargarse a una sociedad y no a una persona natural. La Junta, luego de analizar este planteamiento y ver su conveniencia, resuelve por unanimidad acogerlo y a sugerencia de sus miembros y luego de un pequeño debate, decide designar para ocupar la Gerencia General y Representación Legal Subrogante de Textiles Pusuquí Texpusuquí S.A. a la compañía MFISA Administración S.A.

Mientras se inscribe el nombramiento de MFISA Administración S.A., el señor Mayer continuará en funciones prorrogadas.

4.- DESIGNACION DEL AUDITOR EXTERNO Y COMISARIO DE LA COMPAÑIA

La Junta General faculta al señor Juan José Avellán, Presidente de la Junta y Presidente Ejecutivo de la Compañía, para que en el transcurso del 2014 designe los Auditores de la misma y determine el valor de sus servicios. Recuerda la importancia de hacerlo antes del 30 de Septiembre porque en esa fecha debe notificarse a la Superintendencia de Compañías el nombre del Auditor designado. Las opciones son las de continuar con el actual auditor Luis Santander o la compañía Kreston.

Respecto al Comisario de la Compañía el Presidente de la Junta señala su conformidad con la labor del comisario Sr. Rolando Molina Minchalo y propone que sea reelecto. La Gerencia General y los otros miembros de la Junta concuerdan en que el señor Molina es la persona idónea para ocupar este puesto y se resuelven por unanimidad su reelección. La Junta delega a la Gerencia General para que fije el valor a pagar por sus servicios.

5. IMPLEMENTACION NIIF'S Y OTROS ASPECTOS IMPORTANTES.

El Gerente General, Sr. Mayer, manifiesta que las Normas Internacionales de Información Financiera NIIFs han sido adoptadas por la compañía de manera completa, modificando las NIIF's para PYMES que venía aplicando la compañía. A partir de este año y como se mencionó en un punto anterior, los estados financieros fueron consolidados con la compañía FRANCELANA S.A. Los Auditores Externos en su informe han certificado la razonabilidad de dichos Estados Financieros y han recomendado que se continúe con el seguimiento constante en el tema, a efectos de acoger cualquier modificación conceptual que pudiese generarse.

La Junta agradece la preocupación sobre este tema y que se haya hecho todo lo necesario para cumplir con las exigencias de manera satisfactoria, y recomienda a la Gerencia, continuar con el seguimiento sugerido por los Auditores.

6.- AUTORIZACION GASTOS DE GESTION.

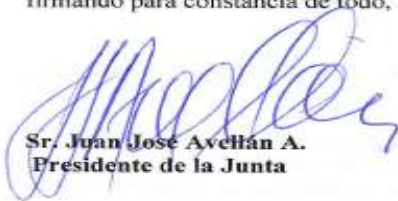
La Gerencia General, reitera la importancia de mantener la imagen de la compañía. Con esta premisa la Junta autoriza al Sr. Juan José Avellán, Presidente Ejecutivo y Representante Legal, para que realice los Gastos de Gestión que sean necesarios para

atención a clientes, proveedores de la empresa, técnicos y otros que sean facultados por las disposiciones de Ley.

Al haberse tratado los puntos del orden del día, la Presidencia solicita un receso que permita redactar el Acta.

Siendo las 13h30 se reinstala la Junta, se da lectura del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin observaciones.

Habiendo concluido la Junta Universal, su Presidente declara terminada la sesión, firmando para constancia de todo, los señores Accionistas en unidad de acto.



Sr. Juan José Avellán A.
Presidente de la Junta



Sr. Philippe Mayer Piolet
Secretario de Junta



Sr. Justo Naves Viqueira
p. INVERSIONES PANAMARIBO S.A.



Sr. Patricio Avellán Acosta
Accionista



Sr. Santiago Avellán Acosta
Accionista